



**INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO PARA UN
RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES
EN EL CONTEXTO DE COVID-19**
Coordinación de Prevención de Riesgos

Páginas: 1 de 3
ICLT-CPR-0001
Elab: 19-02-2021
R1 : 30-06-2020

OBJETIVO:

Promover un retorno seguro a clases presenciales, realizando los ajustes necesarios para asegurar la continuidad del proceso formativo de manera presencial, realizando los ajustes necesario en espacios, jornadas, horarios y medidas sanitarias pertinentes que permitan a los estudiantes, docentes y funcionarios garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones de seguridad y calidad, de tal forma de reducir los riesgos causados por la pandemia, así como el impacto de una eventual propagación de COVID-19 en la comunidad universitaria.

ALCANCE:

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones de comportamiento de los estudiantes, docentes y funcionarios en las dependencias de la Universidad de La Frontera para prevenir y disminuir el riesgo de contagio de COVID-19.

VIGENCIA:

Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.

RESPONSABLES:

Directivos, docentes, Coordinación de Prevención de Riesgos, mayordomos, auxiliares y estudiantes.

DIFUSIÓN:

Este protocolo deberá ser socializado con la comunidad universitaria y especialmente con los estudiantes.

1. INGRESO A LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS:

- Para evitar aglomeraciones al ingreso de la jornada académica, se definirán horarios diferidos y vías de acceso diferenciadas. En el piso se deberán poner marcas a 1m de distancia.
- Para evitar la propagación del virus, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento.
- En cada acceso a la Universidad se controlará la temperatura.
- La temperatura aceptable para poder ingresar a la Universidad será menor o igual a 37, 8°C.
- Si se registra una temperatura sobre 37,8°C se actuará como caso sospechoso de Covid-19,



**INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO PARA UN
RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES
EN EL CONTEXTO DE COVID-19**
Coordinación de Prevención de Riesgos

Páginas: 1 de 3
ICLT-CPR-0001
Elab: 19-02-2021
R1 : 30-06-2020

aplicando los protocolos establecidos por la Seremi de Salud.

- Se considera que el calzado es transportador de microorganismos, por lo que se habilitarán pediluvios sanitarios en todos los accesos.
- Toda persona que ingrese a la Universidad debe portar mascarilla. La mascarilla debe cubrir nariz y boca, debe colocarse lo más apegada a la cara y no estar suelta. Pueden ser mascarillas desechables o reutilizables y deben ser reemplazadas en caso de humedad. La mascarilla debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases. Las mascarillas desechables usadas deben ser eliminadas en basureros con bolsa y tapa.

2. USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS:

- Se definirá y publicará afuera de los servicios higiénicos el número máximo de personas según metros cuadrados y cantidad de artefactos.
- Afuera de cada baño se expondrá un cartel con el aforo permitido y señalética con las medidas sanitarias correspondientes.
- Todos los lavamanos deben tener jabón líquido con dispensador, toalla de papel y basurero con tapa o secadores automáticos.
- Considerar que los baños no son un lugar de encuentro.
- Se realizarán demarcaciones en piso con distancia de 1mt.
- Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos y cada 2 a 3 horas:
 1. Abrir la llave y humedecer las manos.
 2. Aplicar jabón.
 3. Frotar las manos.
 4. Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
 5. Enjuagarlas con abundante agua.
 6. Secar las manos con una toalla de papel.
 7. Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos
- Se verificará constantemente la ventilación, sanitización, la existencia de jabón líquido y papel higiénico.
- La mascarilla será de uso obligatorio en el ingreso del baño



**INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO PARA UN
RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES
EN EL CONTEXTO DE COVID-19**
Coordinación de Prevención de Riesgos

Páginas: 1 de 3
ICLT-CPR-0001
Elab: 19-02-2021
R1 : 30-06-2020

- Los estudiantes deberán contar siempre una mascarilla de repuesto.

3. EN SALA DE CLASES, LABORATORIO O TALLER:

- Se definirá y publicará afuera de cada sala de clases, laboratorio y taller el aforo con el número máximo de personas, según los metros cuadrados, el que debe considerar 4 metros cuadrados por estudiante.
- La mascarilla será de uso obligatorio en todos los espacios de la Universidad.
- Antes del ingreso a la sala de clases, los estudiantes y docente deberán aplicarse alcohol gel.
- Estudiantes, colaboradores y docentes deberán usar en todo momento mascarillas, medida que será indicada mediante señaléticas.
- El ingreso a la sala de clases deberá ser de forma ordenada manteniendo la distancia social.
- No se podrá saludar de manos, besos u otras manifestaciones que impliquen contacto físico.
- Al inicio de cada clase el docente deberá reforzar las medidas de prevención del covid -19.
- Se deberá mantener ventilados los espacios de la sala de clases (ventanas y puertas abiertas en todo momento)
- Los espacios comunes serán sanitizados al inicio de la jornada, a medio día y al finalizar la jornada.
- Los estudiantes deberán ubicarse al interior de la sala de clases con un (1) metro de separación como mínimo.
- En la sala de clases, el docente deberá mantener, en todo momento, una distancia de un (1) metro de los estudiantes.
- Se asignará mobiliario para cada estudiante, el que no podrá ser compartido con otros compañeros.
- En el caso de compartir elementos o herramientas con otros estudiantes estos deben ser sanitizados con una solución de alcohol al 70%.
- En caso que un estudiante presente síntomas asociados al covid-19 durante la clase debe dar aviso inmediato al docente y a la Coordinación de Prevención de Riesgos para que sea aislado y derivado a un centro asistencial.
- El tiempo de uso permanente de una sala de clases, laboratorio o taller no deberá superar las 2 horas, considerando un espacio mínimo de 30 minutos para limpieza y ventilación.
- Antes de iniciada la clase, la sala debe haber sido sanitizada de acuerdo a procedimiento



**INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO PARA UN
RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES
EN EL CONTEXTO DE COVID-19**
Coordinación de Prevención de Riesgos

Páginas: 1 de 3
ICLT-CPR-0001
Elab: 19-02-2021
R1 : 30-06-2020

establecido.

- No se realizará servicio de alimentación en el casino ni cafeterías.
- No se permite ingerir alimentos ni bebidas en la sala de clases ni espacios cerrados.
- Al momento de finalizar la clase o durante los intermedios, los estudiantes y docentes deberán abandonar la sala de clases de forma ordenada, manteniendo la distancia social.

4. SALIDA DE LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS:

- Una vez finalizada la actividad académica el estudiante debe abandonar el Campus Universitario.
- Para evitar aglomeraciones al término de la jornada académica, se definirán horarios diferidos y vías de salida diferenciadas.
- Para evitar la propagación del virus, se debe asegurar el distanciamiento físico en todo momento.

INSTRUCTIVO DE COMPORTAMIENTO EN CLASES PRESENCIALES EN CONTEXTO COVID-19

He tomado conocimiento de este instructivo y me comprometo como estudiante a cumplir con lo establecido para mi propio cuidado y la salud de los demás miembros de la Comunidad Universitaria.

NOMBRE : _____

FECHA : _____

FIRMA : _____